Ministerio
de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 8450

148

Que ordena se libre orden de pago a favor de los señores Herman Krabb y Cia por la suma de $.3.283:01.-oro sellado.-

A.1.N° 1758 ASUNCION, Julio 25 de 1918.-

Vistos:el expediente presentado por el señor Carlos Mario Smit,en representación de los señores Herman Krabb y Cia solicitando el resarcimiento de los gastos efectuados en las reparaciones del vapor "Salvador" y las chatas "Porongo"y "Tagatiyá" utilizados por el Superior Gobierno y fuerzas revolucionarias en los años 1911 y 1912;los informes respectivos y la liquidación practicada por el Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra y Marina,de acuerdo con el Artículo 4,Inciso C de la Ley Ley N°266,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Art.1°.- Líbrese orden de pago por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación,a favor de los señores Herman Krabb y Cia por la suma de ($.3.283:01.-%) TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES pesos con 01/100 oro sellado, importe de gastos efectuados en la reparación de las embarcaciones arriba citadas.-

Art.2°.- Anótese,comuníquese,publíquese y dése al R.Oficial.-